

EXHORTO 08/2009
AGENCIADO/UEITA/047/2008
UNELIGA



809
808

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ACUERDO DE DILIGENCIAS

- En la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, siendo las (20:00) veinte horas con cero minutos del día (02) dos del mes de abril del año dos mil nueve, -----

Visto el T O, el estado que guarda el expediente en que se actúa, y en atención al contenido de las constancias que obran en el mismo, se desprende que a la fecha se han -----

[Redacted]

realizadas por la autoridad exhortante el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas de la Subprocuraduría de Investigaciones Especializada en Delincuencia Organizada, por lo que en tal sentido remítanse las presentes actuaciones, a fin de que las mismas surtan los efectos legales conducentes; por lo que de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2ª fracción II, 15, 16; 45, 123, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º Fracción I, apartado "A" (incisos b), c), ñ), IV y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese atento oficio al [Redacted] Agente del Ministerio Público de la [Redacted] Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas de la Subprocuraduría de Investigaciones Especializada en Delincuencia Organizada, a fin de remitirle las diligencias que vía exhorto solicitara a esta Representación Social de la Federación, mismas que se encuentran debidamente diligenciadas. -----

--- SEGUNDO.- Realícense las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Agencia Investigadora. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Publico de la Federación, quien en apoyo del final de la mesa de Exhortos, actúa con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación

Testigos de Asistencia

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS
126

810
809



Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Hidalgo

PGR

AGENCIA SEGUNDA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN
EXPEDIENTE: EXH/PGR/HGO/PACH2-I/011/2009
MESA: PRIMERA
NUMERO DE OFICIO: 539/2009

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO

PACHUCA DE SOTO HIDALGO A 6 DE ABRIL DEL 2009.
"2009 año de la Reforma Liberal"

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS EN LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACIÓN CONTRA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO D. F.
DOM. AV. PASEO DE LA REFORMA N. 75 PLANTA BAJA
COL. GUERRERO DEL POL. CUAUHEMOC
MÉXICO D. F. C. P. 06030

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO MINISTERIAL DE ESTA FECHA,
DICTADO EN EL EXPEDIENTE QUE AL RUBRO SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN II, 168, 180 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO ACUSAR A USTED, COPIA
DEBIDAMENTE DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, QUE SE ENVIÓ
MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SIEDO/UEITA/1902/2009 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2009, AL
CUAL SE LE ASIGNO EL NÚMERO EXH/PGR/HGO/PACH2-I/011/09.

APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN "
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA
TITULAR DE LA MESA PRIMERA

[Redacted Signature]

Carretera México Pachuca km. 84.5 col. Sector primario c.p. 42080 Pachuca de Soto Hidalgo
t+ 01 771-717-5216 / 52-08/52-09 f+ 717-91-10 www.pgr.gob.mx

AL DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

812

810



CERTIFICACIÓN

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS,

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

FEDERACION, ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE

TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA SUBPROCURADURÍA

ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN

TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO PENALES,

CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- CERTIFICA -----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE (811)

OCHOCIENTAS ONCE FOJAS ÚTILES SIN CONTAR LA PRESENTE, CONCUERDAN EN

TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON LOS ORIGINALES Y COPIAS CERTIFICADAS,

DEL TOMO XVI DE LA INDAGATORIA PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, MISMAS QUE

COTEJE Y COMPULSE EN SU CONTENIDO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO

208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; PARA TODOS LOS EFECTOS

LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
126



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN
FORZADA

----- En la ciudad de México, a 1 de julio del dos mil diecinueve, -----

[Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(812 OCHOCIENTAS DOCE FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación anterior, todas del **TOMO IX**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 811 son copia fiel de su original; la foja 812 es original pues es la certificación del tomo XVI antes del acuerdo de desglose que se remitió a SEIDO; todas de la **AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.-----

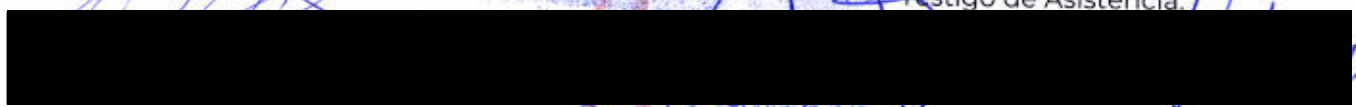
DOY FE

A 26

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.



Comunidad y Servicios a la
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA
MESA 26
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO, TRÁFICO DE
ARMAS
MESA 26



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA

----- En la ciudad de México, a 22 de agosto del dos mil diecinueve -----
[Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; -----

CERTIFICA

----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(811 OCHOCIENTOS ONCE FOJAS ÚTILES)** de la siguiente forma, de la **1 a la 810 son copia fiel de su original y la 810, es original de certificación de la averiguación previa original y la foja 811, es original pues es la certificación del tomo XVI antes del acuerdo de desglose que se remitió a SEIDO, todas del TOMO IX, de la AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016,** y que se cotejaron y compulsaron, posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 7 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.-----

DOY FE

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.

Testigo de Asistencia.

Testigo de Asistencia.



DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE LOS DELITOS DE
DESAPARICIÓN FORZADA
MESA 26